

## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Adjudicación de Contratación de SERVICIO.

EXPTE. 1019\_2025: CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEOVID TECHNOLOGIES S.L. PARA LA BV-SSPA en 2025.

### **ANTECEDENTES**

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud con fecha 14 de febrero de 2025 la CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEOVID TECHNOLOGIES S.L. PARA LA BV-SSPA en 2025.

Dicho expediente de contratación se tramitó como procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad sujeto a regulación armonizada, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, y demás preceptos concordantes.

En uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en el art. 61.2 del LCSP.

### **RESUELVO**

Adjudicar la CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEOVID TECHNOLOGIES S.L. PARA LA BV-SSPA en 2025, Exp. 1019\_2025 a OVID TECHNOLOGIES S.L. con CIF B83855825, por un importe de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (276.536 €), IVA excluido.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/03/2025 11:47:58	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM322KVN8Q79LRJWMJ8EG54E3T9GZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	